



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-2018-MPT

Pampas, 19 de setiembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 29 de fecha 18 de setiembre de 2018, Proveído N° 2281 de la Gerencia Municipal, Informe N° 189-2018/GAF-MPT, de fecha 06 de setiembre de 2018 suscrito por la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia;

Que, con Proveído N° 1934 de la Gerencia Municipal remite el Informe N° 154-2018/GAF-MPT, de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita el cambio de Firmas para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; ya que algunos responsables del manejo de cuantas han dejado de laborar en esta institución;

Que, conforme al considerando precedente resulta necesario designar a nuevos responsables titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; así como disponer las acciones necesaria para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes; y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 307-2018-MPT de fecha 31 de julio de 2018;

Que, de acuerdo la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el Lic. Adm. Zósimo Cayllahua Vargas, es quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, hará las veces de Director General de Administración;

Que, al amparo de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 10 de abril de 2014, el Concejo Municipal aprobó en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2018, la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 307-2018-MPT de fecha 31 de julio de 2018, a través del cual se designó a los funcionarios responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los nuevos Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, conforme se detalla a continuación:

TITULARES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Lic. Adm. ZOSIMO CAYLLAHUA VARGAS	19840819	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	zosimovargas@hotmail.com
2	C.P. SADITH LEDUVINA RUIZ ATENCIO	40823043	SUB GERENTE DE TESORERÍA	sadithruizatencio@hotmail.com
SUPLENTE				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
1	ÁNGEL ALCIDES GUTIERREZ CASA VILCA	20087794	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	angca280174@hotmail.com
2	CARLOS FIDEL ARROYO SEGURA	40304863	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	arroyo200@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas para dar cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar a los designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA

Jaime Clemente Arteaga
ALCALDE (a)

